



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 14/2021

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria, realizada con fecha 18 de junio de 2021, a propuesta del Sr. Rector, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° letra e) de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío y en el artículo 4° del Reglamento General de Centros, Programas y Grupos de Investigación y Desarrollo de la Universidad, aprobado mediante Decreto Universitario exento N° 5.207, de 2014, y por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar la creación del **Centro de Estudios Territoriales e Interdisciplinarios**, en la sede Concepción de la Universidad, cuya temática principal será abordar estudios de investigación aplicada y ejecución de propuestas de desarrollo territorial sustentable y políticas en el ámbito económico, sociocultural, educacional y ambiental. El Centro de Estudios Territoriales e Interdisciplinarios responde a la necesidad de desarrollar estudios e investigaciones bidireccionales, realizar transferencia de conocimiento con pertinencia regional, nacional e internacional, realizar articulación y vinculación con pregrado y postgrado, y realizar difusión y visualización de los resultados de la actividad investigativa sobre desarrollo territorial sustentable y los procesos de desarrollo económico, inclusión y diversidad cultural, educación y territorio, políticas públicas y medioambiente.

El acuerdo adoptado se basa en un proyecto patrocinado por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, que consta en un documento de 22 páginas que lo contiene, con un anexo presupuestario de 3 páginas, y la propuesta del Director Interino del Centro contenida en Ord. N°037/2021 del Vicerrector de Investigación y Postgrado, todos los cuales se entienden forman parte de dicho acuerdo para todos los efectos.

Se deja constancia que, la creación del Centro de Estudios Territoriales e Interdisciplinarios fue aprobada por el Consejo Académico de la Universidad en acuerdo adoptado en su segunda sesión ordinaria para el año 2021, celebrada el 10 de mayo del presente año, según consta en certificado de acuerdo C/A N° 18/2021, de la misma fecha, emitido por la Secretaria de dicho cuerpo colegiado en su calidad de ministro de fe.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.




CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

Concepción, a 18 de junio de 2021.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189- Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl